

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

|   |                                   |
|---|-----------------------------------|
| <b>Número de Expediente (RUCT):</b>                             | 2500684                           |
| <b>Denominación Título:</b>                                     | Grado en Filología Clásica        |
| <b>Universidad responsable:</b>                                 | Universidad Complutense de Madrid |
| <b>Universidades participantes:</b>                             | Universidad Complutense de Madrid |
| <b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b> | Facultad de Filología             |
| <b>Nº de créditos:</b>  | 240                               |
| <b>Idioma:</b>  | Español                           |
| <b>Modalidad:</b>   |                                   |

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

|   |  |
|---|--|
| <b>Presidente/a del Pleno:</b>  | Federico Morán Abad                        |
| <b>Experto/a externo/a:</b>   | Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García |
| <b>Vocal estudiante:</b>  | Andrea Paricio Henares                     |
| <b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>                       | Javier de Navascues Martín                 |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>                                  | Juan Antonio Vallés Brau                   |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>                      | Vicente Soriano Vázquez                    |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>           | Cristina Mayor Ruiz                        |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>           | Luis Vázquez Suárez                        |
| <b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>                 | Enrique Masgrau Gómez                      |
| <b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b> | Susana Rodríguez Escanciano                |
| <b>Secretario/a:</b>  | Oscar Vadillo Muñoz                        |

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El Grado en Filología Clásica fue verificado en 2009 y posteriormente renovó su acreditación en 2016. El último informe de seguimiento es del año 2022. El centro responsable de la titulación es la Facultad de Filología.

El plan de estudios se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada y se ha implantado progresivamente desde el curso 2009-2010 hasta su totalidad en el curso 2012-2013. El plan está claramente desarrollado en la web del título y se estructura en tres bloques: Formación Básica (60 créditos), Obligatorias (114 créditos), Optativas (60 créditos) y el TFG de 6 créditos. Los dos primeros cursos se centran en el estudio de aspectos más generales, comunes a todas las filologías. Los estudiantes deben cursar Idioma Moderno, para lo que pueden elegir entre 20 posibles. En el 3º curso, junto a las asignaturas comunes, se opta por el itinerario en una lengua clásica (griego o latín), pero los estudiantes pueden simultanear los dos. Ambos itinerarios incluyen un conjunto de asignaturas obligatorias y optativas específicas. La modalidad (presencial) y el idioma de impartición (español) son los verificados.

El Grado en Filología Clásica no contempla actualmente la realización de prácticas externas. El tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas y permite la consecución de los objetivos de aprendizaje previstos.

En cuanto a las guías docentes, en líneas generales son completas y homogéneas en su información.

La normativa académica figura en la web del título y se aplica correctamente. La coordinación horizontal y vertical es adecuada. La Comisión de Coordinación del título incluye representantes de todos los colectivos implicados. En el curso 2020-2021 se han incorporado nuevos miembros para que estén representadas proporcionalmente las tres áreas que integran el Departamento de Filología Clásica: Filología Griega, Filología Latina y Lingüística Indoeuropea. Se recomienda que esta información figure en la página web, en la pestaña correspondiente al Sistema de Garantía de Calidad. La Comisión de Coordinación mantiene reuniones periódicas con la Comisión de Calidad y, además, está coordinada con la Comisión de Planificación docente del Departamento de Filología Clásica, presidida por la directora del departamento.

Se ofrecen 50 plazas de nuevo ingreso, número que coincide con lo indicado en la Memoria. La incorporación de estudiantes del doble Grado en Historia y Filología Clásica no ha modificado las cifras de ingreso. El perfil de acceso y los criterios de admisión son públicos.

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

La universidad, en términos generales, pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y los procesos de gestión que garantizan su calidad. Entre la información publicada se incluye: la correcta denominación del título (Grado y Doble Grado), el idioma y modalidad de impartición (español/presencial), las plazas ofertadas (50), el número total de ECTS (240), etc. No obstante, se recomienda revisar, dentro de la pestaña "Acceso y Admisión", el apartado "Información específica", para evitar duplicidades de información (perfil de acceso del estudiante) o incluir enlaces que faciliten la consulta de aspectos tales como la matriculación o el calendario de exámenes. También habría que revisar aquellos enlaces que se proporcionan, puesto que varios de ellos están inactivos (por ejemplo, los que aparecen en el apartado de "Transferencia y reconocimiento de créditos" o en el de "Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados").

En relación con las guías docentes, la mayoría de ellas está completa y disponible en la web del título. En este sentido, se valora positivamente el esfuerzo realizado por la coordinación desde el último proceso de renovación de la acreditación que se llevó a cabo (especialmente en la guía docente del TFG), sobre todo teniendo en cuenta que algunas de las asignaturas no dependen directamente del Departamento de Filología Clásica. Sobre los horarios y recursos, instalaciones y servicios, se publica información adecuada y suficiente. En lo que respecta a los exámenes, estos se publicaron en la web algo tarde. En este sentido, se recuerda la necesidad de disponer de dicho calendario antes de que los estudiantes se matriculen, para que puedan hacerlo con toda la información necesaria. En cuanto al personal académico vinculado al título, se presenta a través de un enlace que redirige al departamento de Filología Clásica, aunque no se observa que esté disponible el porcentaje concreto de doctores que imparte docencia en el título. Se recomienda que se publique esta información para una mayor transparencia en la información sobre la alta calidad del claustro. Por otro lado, se dispone de información sobre Calidad referente a las funciones y procedimientos del SGIC, el RUCT o el buzón de quejas y sugerencias. Pero sería conveniente actualizar la información que aparece en la web del título sobre los planes de mejora (los publicados actualmente datan del curso 2010-2011) y los informes de seguimiento y renovación. Con respecto a estos últimos, se recomienda sustituir el informe de seguimiento del vicerrectorado de calidad de la UCM 2013-2014 por un enlace a la información completa de los informes de seguimiento y renovación externos y de la UCM, los cuales están disponibles en la web general de la universidad. Esto también podría hacerse para las encuestas de satisfacción. De este modo, se facilitaría su consulta. Por último, se publica información adecuada sobre las salidas profesionales, pero no se encuentran datos específicos sobre inserción laboral. En la página web del título se indica que esta información se empezaría a recabar a partir del 2015, pero no se observa que esté aún disponible.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. Asimismo, la Facultad cuenta con el sello AUDIT. Existen órganos responsables (Comisión de Calidad y de Coordinación del Grado) con representación de todos los grupos de interés que se reúne periódicamente, aunque no se presentan actas firmadas que lo demuestren. Se recomienda que las actas de coordinación aparezcan firmadas y que la información relativa a dichos órganos se publique en el apartado "Sistema de Garantía de Calidad", dentro de la pestaña "Detalles de la titulación". Sobre la información del título, esta se analiza en la Memoria de Seguimiento 2021-2022 a través de distintos indicadores y encuestas de satisfacción. Con respecto a estas últimas, las valoraciones del PDI son excelentes, las del alumnado muy notables y la del PAS aceptables (no es específico de la titulación, sino asignado al centro, por lo que no se puede analizar de forma aislada). Son también muy positivos los resultados de los egresados, pero no están actualizados, puesto que de su recogida se encarga la Oficina de Calidad y no se han proporcionado datos de los últimos años. Para paliar la falta de datos y de encuestas sobre inserción laboral, la Facultad de Filología ha intentado recopilar información con el LinkedIn "facultadfilologia" donde se invita a los egresados de los títulos impartidos en la Facultad y a empresas relacionadas a ponerse en contacto, y se les facilita la tarea que depende, en última instancia, de la voluntad de participar de estos dos colectivos.

La participación en las encuestas ha aumentado ligeramente en los últimos cursos: 24,6 % en el curso 2021-2022 y 21,7 % en el curso 2022-2023 para estudiantes; y para profesores de 8 profesores se ha pasado a 22 en el curso 2022-2023. Se recomienda seguir fomentando esta participación para obtener resultados más representativos. Este problema parece que ya se está abordando, puesto que se establece como acción de mejora en proceso. También sería recomendable habilitar, por parte de la Oficina de Calidad o el Vicerrectorado correspondiente, los mecanismos necesarios para que los procedimientos de recogida de datos sean los adecuados, sin que esto suponga una saturación para el PAS y PDI. Por último, cabe destacar que la universidad

cuenta con un procedimiento para evaluar la calidad de la actividad docente (Docencia) y dispone de un sistema de quejas y reclamaciones, aunque su uso no es muy habitual, puesto que los problemas que surgen en el Grado se suelen resolver directamente por canales no oficiales.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

obtenidas en el programa Docencia son sobresalientes (evaluaciones positivas: 96,3 % en el curso 2021-2022). Se valora muy positivamente que las asignaturas fundamentales del Grado se impartan por un profesorado estable, altamente cualificado y con un considerable número de sexenios de investigación (147 en el curso 2021-2022) y quinquenios de docencia, así como con una elevada actividad investigadora. Es, sin duda, una de las fortalezas del título. En la actualidad, el claustro está integrado por 47 profesores: 17 Catedráticos de Universidad pertenecientes a las tres áreas implicadas (Filología Griega, Filología Latina y Lingüística Indoeuropea); 11 Titulares de Universidad (áreas de Filología Griega y Filología Latina); 2 Contratados Doctores (área de Filología Griega); 1 Contratado Doctor Interino (área de Filología Latina); 12 Ayudantes Doctores (4 de Filología Griega, 7 de Filología Latina y 1 de Lingüística Indoeuropea); 1 Ayudante No Doctor (área de Filología Latina); 3 Profesores Asociados (uno de cada área); y 2 profesores eméritos. Muestra de la excelencia académica y proyección investigadora del profesorado del título son, además, el contrato "Juan de la Cierva" (área de Lingüística Indoeuropea), el contrato postdoctoral "Becas Atracción de Talento" (CAM) (área de Filología Griega), el contrato "Margarita Salas" de la Universidad de Sevilla, 2 contratados "UNA4CAREER" y varios becarios FPU, FPI y FPI-UCM con docencia supervisada por un profesor responsable del Departamento, tanto en el Grado (incluido el que conforma el Doble Grado en Historia y Filología) como en otros Grados. Parte del claustro participa también en Proyectos de Innovación Docente (9 en el curso 2021-2022).

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y resultados de aprendizaje. En la anterior renovación de la acreditación se recomendaba aumentar la dedicación del Personal de Administración y Servicios (PAS) vinculado con la Facultad de Filología. Ha de advertirse que el Grado no dispone de PAS propio y muchas de las tareas se desarrollan en el ámbito de la Facultad, no en el específico de la titulación. No obstante, se constata la incorporación de una nueva secretaria administrativa, que está agilizando el funcionamiento del departamento. La información sobre recursos y servicios que se recoge en la página web es muy completa; ha de destacarse especialmente como recurso la magnífica biblioteca de la que se beneficia el Grado de Filología Clásica: además de los fondos bibliográficos de la Biblioteca General, que dispone de los específicos de la Biblioteca de Filología Clásica, así como de las adquisiciones y fondos documentales procedentes de Proyectos de Investigación de los Departamentos de Filología Latina y de Filología Griega y Lingüística Indoeuropea. El Grado de Filología Clásica dispone también de recursos bibliográficos propios, como suscripciones a revistas, fondos y bases de datos en red. Por otro lado, cabe destacar que la universidad ofrece también los siguientes servicios de apoyo: Defensora Universitaria, asesoría para estudiantes extranjeros, incluida asesoría jurídica para la tramitación de los visados, y una Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad. En lo que se refiere a la orientación al empleo, la universidad ofrece una Oficina de Prácticas y Empleo. Respecto a los datos sobre la participación del alumnado en los programas de movilidad, deben ser tratados con reservas dada la situación sanitaria (y económica) de los dos últimos años. La Facultad de Filología dispone de una figura de Coordinador de Movilidad

Internacional y en la página de la Facultad hay información muy completa sobre intercambios. Además, la Facultad y el grado participan en el programa de movilidad Erasmus, aunque se indica que no es muy demandado, pero se ha incrementado la participación en los últimos cursos. Se afirma haber recibido varios estudiantes SICUE.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han contribuido a la adecuada adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, tal y como atestiguan las calificaciones en las asignaturas, y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES. La evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito es adecuada en términos generales, teniendo en cuenta, además, las circunstancias excepcionales del período de pandemia. La tasa de graduación (46,67 %) ha aumentado favorablemente con respecto a anteriores cursos. La tasa de rendimiento supera el 70 % y la de eficiencia supera siempre el 86 %, lo mismo que la de éxito. Sin embargo, la tasa de abandono no desciende del 41,67 %, lo que resulta alto para un título con tan pocos estudiantes. En un año llegó incluso al 67,27 %, lo cual es un dato muy extraño que no casa con la tasa de rendimiento. Durante la visita, los responsables del título justifican este elevado dato a problemas concretos que se produjeron durante ese curso académico.

Respecto al grado de satisfacción de los colectivos implicados, es notable el ascenso en el caso de los alumnos, que ha ido incrementándose desde 6,4 hasta 7,2. En el caso del equipo docente, el grado de satisfacción es también muy notable. Eso sí, hay que tener en cuenta que los datos de estos dos colectivos no solo recogen la información referente al Grado en Filología Clásica, sino que también la perteneciente al Doble Grado de Historia y Filología Clásica.

En cuanto a la inserción laboral de los egresados, solo se aporta un dato (50 % para el último curso). Por su parte, el grado de satisfacción con la formación recibida oscila en una media de 8. En el curso 2021-2022, según los datos aportados por la Oficina de Calidad, el 75 % de egresados tenía contratos indefinidos en Educación Secundaria principalmente. Asimismo, en la memoria de seguimiento 2021-2022 se señala que no se cuenta con datos suficientes sobre este colectivo y que debería ser la Oficina de Calidad la que proporcionase más información. Se recomienda, por tanto, fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados para mejorar la información obtenida sobre su inserción laboral.

#### **PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:**

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- La excelente calidad académica e investigadora del claustro de profesores.

#### **RECOMENDACIONES:**

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda la formalización de las actas de las comisiones de calidad, mediante la firma de sus componentes y reflejando con detalle los acuerdos y acciones de mejora propuestos en las reuniones.

En Madrid, a 14 de mayo de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación